

## ARTÍCULO ORIGINAL

### **Política de acción afirmativa, su repercusión en la Universidad Politécnica Salesiana. Caso: indígenas de Quilloac**

### **Affirmative Action Policy, its Impact on Universidad Politécnica Salesiana: Quilloac Natives' Case**

**Raquel Victoria Jara Cobos,<sup>I</sup> Rosa María Massón Cruz<sup>II</sup>**

I Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca, Ecuador.

II Universidad de la Habana, Cuba.

#### **RESUMEN**

Este artículo propone el fortalecimiento de políticas de acción afirmativa que favorezcan la inclusión educativa de grupos minoritarios o históricamente excluidos, como los indígenas de la Comunidad del Quilloac, quienes están presentes en los diferentes espacios de la Universidad Politécnica Salesiana y se integran en diversas carreras de la sede de Cuenca; sin embargo, su presencia por sí sola no significa inclusión, pues es necesaria una relación de convivencia intercultural que involucre a todos los estudiantes de la Universidad. La realización de foros, conversatorios y talleres sobre identidad cultural expresada en la lengua *kichwa*, la cosmovisión andina, los saberes ancestrales, la alimentación, el arte y la música, corresponde a un sistema de acciones afirmativas que no solo incidirá de forma directa en el mejoramiento de la autoestima individual de los indígenas porque valoran su origen, sino también en los estudiantes mestizos, gracias al acceso que tendrán a este rico acervo cultural.

**PALABRAS CLAVE:** comunidades indígenas, identidad cultural, inclusión educativa, interculturalidad.

#### **ABSTRACT**

The present article suggests the strengthening of the affirmative action's policies that favor the educational inclusion of minorities, or traditionally excluded groups, such as Quilloac Community's natives. Although they are present in the different spaces of the Universidad Politécnica Salesiana and they integrate themselves into several careers of its Cuenca sede, their presence as such does not mean inclusion, for an intercultural coexistence relation that involves all students in the

university is needed. The realization of forums, talks, and workshops on cultural identity expressed in the kichwa language, the Andean Cosmo vision, the knowledge by ancestors, food, art, and music, correspond to a system of affirmative actions that will not only directly impact on the natives' individual self-esteem improvement because it values their origin and those of the mestizo students, thanks to the access they will have to this rich cultural wealth.

**KEYWORDS:** indigenous communities, cultural identity, educational inclusion, inter-cultural feature.

## Introducción

El carácter plurinacional e intercultural del Estado y Gobierno ecuatorianos fue declarado en la Constitución de la República en el año 2008, lo que ha generado en el país todo un movimiento de reflexión encaminado a incorporar a la vida pública, política, económica y social a la población indígena que, hasta el momento, ha estado excluida o solamente mencionada, pero no ha tenido acceso a las auténticas oportunidades que necesita para ser parte consustancial de la nación.

Una de las vías que utilizó el Gobierno para lograr este proceso fue, en primer lugar, incluirlo en la constitución. Este acto histórico reconoce que la nación ecuatoriana es un arco iris de culturas que representan diversas nacionalidades en un mismo territorio. A partir de esta declaración se inició la formulación e implementación de políticas compensatorias dirigidas a los grupos históricamente excluidos, entre los cuales la población indígena tiene una presencia mayoritaria. A estas políticas compensatorias se les ha llamado, dentro del modelo de gobierno ecuatoriano, acciones afirmativas.

Las acciones afirmativas «son formas estratégicas de operativizar el principio de la discriminación positiva. Son parte de las políticas multiculturalistas surgidas en el hemisferio norte a mediados del siglo XX para generar equidad de oportunidades en contextos fuertemente discriminatorios y asimétricos» (Ansión *et al.*, 2007, p. 91); son además «mecanismos para compensar y revertir formas de discriminación negativa que recayeron históricamente sobre las categorías sociales vulnerables como, por ejemplo, la población negra e indígena, en los diversos ámbitos de la vida social política, jurídica, económica y de las prácticas cotidianas» (Ansión *et al.*, 2007, p. 82).

La aplicación de estas acciones afirmativas influyen en todas las políticas que se generan a nivel de Estado, entre las cuales la política de educación superior ocupa un espacio privilegiado, siempre y cuando las universidades e instituciones de educación superior promuevan la igualdad real en favor de colectivos que se encuentran en situaciones de desigualdad, que han sido históricamente excluidos y que son, por lo tanto, vulnerables. Esta noción se reconoce «a pueblos indígenas» (UNESCO, 2015, p. 337) los que a su vez constituyen:

comunidades «nativas» y «originales» que habitaban las tierras alrededor del mundo antes de su absorción por los imperios modernos y los estados. En

todo el mundo hay unos 650 000 000 de indígenas repartidos en 6 800 grupos. En la mayoría de los casos, estas poblaciones se enfrentan a la represión sustancial cultural, el desplazamiento ecológico, la marginación económica y la subordinación política. (Cordeiro Ferreira y Pacheco de Oliveira Filho, 2010, p. 17)

Por tanto, es necesario asumir una educación participativa que se apoye en la interculturalidad como eje central para contribuir con el desarrollo de la democracia, reconociendo la diversidad y permitiendo la inclusión real de estos grupos.

Esta convocatoria de inclusión y reconocimiento de toda la diversidad del pueblo ecuatoriano, generada desde el Estado, no ha estado exenta de contradicciones, de encuentros y desencuentros; por ello, constituye un punto importante en las agendas de análisis de la educación y, en particular, de la educación superior en el país. Para que se produzca un cambio en la educación no basta con tener una constitución, leyes y normativas que lo sustenten y lo demanden, sino que es necesario ir más allá, porque se trata, en última instancia, de una nueva forma de concebir al ser humano al darle oportunidades reales a los ingresos, la formación y la inserción en la sociedad.

Desde esta lógica de análisis, el presente artículo reflexiona sobre la naturaleza de las acciones afirmativas que se pueden desarrollar en el contexto de una universidad que, por su identidad salesiana, ha acogido desde su creación a grupos históricamente excluidos, como es el caso de los indígenas *kichwas* del Quilloac, y que en la actualidad requiere sustentar, sistematizar y proponer dentro de su política institucional nuevas tareas que cohesionen su misión de universidad salesiana con las aspiraciones del Estado, en lo que respecta a la inclusión de estos grupos. Por tanto, es necesario repensar la interculturalidad como eje para lograr un diálogo de las diferencias, un diálogo abierto de culturas libres que comuniquen su verdadera identidad y respondan a la diversidad estudiantil como gran oportunidad de enriquecimiento del aprendizaje.

De modo que las acciones afirmativas no solo están dirigidas a que los estudiantes indígenas del Quilloac se reconozcan como parte de la comunidad universitaria, sino también a que esta última valore la convivencia intercultural con esa minoría como una vía para aprender y fortalecer las políticas de inclusión educativa en la universidad y sus propias políticas de acciones afirmativas.

En las primeras indagaciones que sustentaron el propósito del estudio realizado surgieron una serie de interrogantes que prevalecen en la actualidad y son sus ejes orientadores: ¿cuál sería la posición teórica de la interculturalidad que realmente pueda contribuir a la integración de los indígenas del Quilloac?, ¿cuáles serían las actividades mediante las cuales la universidad, según sus espacios y funciones, puede visibilizar a este grupo con un trato igualitario?, ¿cómo reconocer que el ecuatoriano actual es el resultado de la mezcla de muchas culturas, aunque estas en las dinámicas sociales mantengan su identidad?, ¿cómo la universidad salesiana puede contribuir mucho más, desde su misión de formar ciudadanos honrados y buenos cristianos, a sustentar y poner en práctica la convivencia intercultural como

parte de su política de acción afirmativa? La aproximación a las respuestas de estas y otras interrogantes constituye el objetivo del presente trabajo.

### **Una mirada histórica y contemporánea a las acciones afirmativas**

Numerosos estudios confirman que en cada gobierno o Estado no todas las políticas públicas declaradas, aunque estén orientadas y reguladas por normativas, se hacen realidad. En el proceso de ejecución surgen diferentes situaciones, coyunturales o no, que influyen de manera determinante para que lo declarado pueda ponerse en práctica y favorecer a todas las instituciones y ciudadanos por igual.

Entre los factores que influyen en este proceso se pueden señalar como esenciales aquellos relacionados con los aspectos económicos, porque, sin duda, cuando estos están afectados en diferentes niveles, es muy difícil realizar otras acciones que favorezcan el desarrollo de la ciudadanía. Sin embargo, se ha podido comprobar que, aun cuando algunas políticas van dirigidas a satisfacer necesidades económicas, no se logra muchas veces cerrar brechas que históricamente han estado presentes en la sociedad y han provocado la exclusión de determinados grupos. Para solucionar esta problemática, los gobiernos, como parte de su política pública, proponen acciones o estrategias orientadas de manera puntual a disminuir la desigualdad y, por ende, la discriminación que han padecido esos grupos. En el caso de Ecuador el actual gobierno, desde hace casi una década, desarrolla políticas de acción afirmativa con este propósito.

De acuerdo con lo anterior, dentro de la dinámica de las políticas públicas se deben establecer estrategias, acciones o políticas emergentes que acorten la distancia entre lo que se declara y lo que se puede llevar a vías de hecho. Estas políticas han asumido a través del tiempo diferentes denominaciones, como son «políticas de acción afirmativa», «acción positiva» y «discriminación positiva», que conllevan a alcanzar la equidad y la inclusión social, cultural y económica de grupos vulnerables o que históricamente han sido discriminados o excluidos. La igualdad de oportunidades no se expresa solo en términos de ley, «sino también en el nivel de los resultados, en tanto igualdad real» (León y Holguín, 2005, p. 49); es decir, se manifiesta en políticas o medidas que beneficien a personas o grupos para reducir desigualdades de índole social, cultural o económico, y que «en el ámbito de la educación superior intentan lograr una mayor integración social en sociedades caracterizadas por fragmentación de diferente naturaleza» (Chiroleu, 2009, p. 142). La acción afirmativa se refiere a «esfuerzos voluntarios y obligatorios [...] para combatir la discriminación y promover la igualdad de oportunidades en la educación y el empleo para todos» (Crosby Faye, Clayton y Downing; 2003, p. 94).

El término «acción afirmativa» apareció por primera vez en la Ley Nacional de Relaciones Laborales de 1935, en los Estados Unidos. En este caso no estuvo vinculado con discriminación, sino que, más bien, se trató de una acción especial para compensar a empleados víctimas de prácticas laborales injustas. Más adelante, el 6 de marzo de 1961, el presidente John F. Kennedy firmó la orden ejecutiva N.º 10925, dirigida a «compensar los efectos de la discriminación histórica contra la población negra estadounidense» (MacLaury, 2010, p. 44).

Ambas medidas reflejaron la naturaleza compensatoria y de apoyo a las minorías que tuvieron las acciones afirmativas como política desde sus orígenes.

Pasados los años, se pudo constatar la generalización de este término cuando se hace referencia a compensar la desigualdad en diferentes sectores de la población. Algunos investigadores coinciden en que las acciones afirmativas son políticas, medidas, mecanismos o programas de equidad, dirigidos a minorías étnicas, pueblos indígenas, mujeres y otros sectores que han sido históricamente excluidos, con el propósito de que alcancen una igualdad efectiva dentro de sociedades discriminatorias para compensar, con ello, las formas de exclusión y buscar la integración de estos grupos a la sociedad mediante educación y empleo; o sea, las acciones afirmativas son todas «aquellas medidas que tienen el fin de conseguir una mayor igualdad social sustantiva entre grupos sociales con problemas de discriminación o de desigualdad de oportunidades» (Huesca Rodríguez, 2015, p. 46). Este tipo de políticas favorece la convivencia, la valoración de cada cultura y, en consecuencia, la equidad e igualdad desde el reconocimiento de la diversidad.

Desde esta perspectiva, se asume la definición de acción afirmativa como:

todas aquellas medidas que tienen como beneficiarios directos a individuos que han padecido o padecen una discriminación o se hallan en una situación de desventaja estructural por pertenecer a un colectivo cuya desigualdad se manifiesta desde el punto de vista grupal, y que tienen como finalidad corregir esa discriminación o desventaja a través de beneficios inmediatos, con el objetivo de lograr unos niveles más altos de igualdad real en la sociedad. (Iribarne, p. 212)

### **Ecuador: acciones afirmativas y su repercusión en la educación superior**

El Estado ecuatoriano se sensibiliza ante hechos de discriminación de grupos minoritarios, vulnerables, entre los que se incluyen indígenas que a través de la historia han estado excluidos. Para ello adopta diferentes medidas contempladas en una nueva constitución, un plan de gobierno y leyes que regulan la política interna en las diferentes esferas de la sociedad.

En el Artículo 11 de la *Constitución de la República* del año 2008 se deja constancia de que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, por lo que nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, identidad cultural u otras. Así, la Constitución dispone que «el Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentran en situación de desigualdad» (Tribunal Constitucional del Ecuador, 2008, p. 9). Otro de los documentos definitorios de la política de estado es el Plan Nacional del Buen Vivir, en cuyo objetivo 1.8 consta que es necesario «generar mecanismos de resarcimiento y acción afirmativa que permitan superar los procesos históricos de exclusión de las nacionalidades y pueblos» (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, p. 102).

Asimismo, esta política se reflejó, en el año 2010, en la Ley Orgánica de Educación Superior», cuyo artículo 46 dispuso la conformación de órganos

colegiados para que tomaran medidas de acción afirmativas que aseguraran la participación paritaria de las mujeres. De igual manera, en el artículo 91 se resolvió la aplicación de medidas de acción afirmativa para beneficiar a las mujeres y otros sectores discriminados, para que pudieran participar con igualdad de oportunidades en los concursos de merecimientos y oposición en las diferentes instituciones de la educación superior. Esto refleja que la intención marcada de favorecer a los grupos históricamente excluidos con acciones afirmativas no es una simple declaración, sino un compromiso real asumido por el gobierno, que quedó legislado en todas las manifestaciones de su política pública.

En este contexto es válido analizar cómo la Universidad Politécnica Salesiana (UPS) puede ser gestora de políticas de acción afirmativa, entendidas como «un trato particular que no discrimina a las personas, en el goce o ejercicio de los derechos encaminados a acelerar la igualdad entre estudiantes, docentes, personal administrativo y empleados de la UPS» (Universidad Politécnica Salesiana, 2012, p. 2), como consta en leyes y normativas del gobierno. Esta universidad, seguidora de la filosofía de Don Bosco, está impregnada de un sello de solidaridad y humanismo, así como de un espíritu de apoyo a los grupos minoritarios y vulnerables, por lo que busca contribuir a su inclusión social. Es de destacar que la universidad tiene tres sedes en las principales ciudades del país, de modo que los grupos minoritarios y vulnerables no son los mismos en cada sede; por ello, cuando se habla de una política institucional dirigida a satisfacer las demandas de estos grupos desde las acciones afirmativas es imprescindible considerar tanto los aspectos generales de la política como los específicos que presenta cada contexto.

Entre los aspectos generales de la política de la universidad se encuentran las ocho políticas de acción afirmativa sustentadas en el método preventivo de Don Bosco, las cuales van dirigidas a lograr la equidad e igualdad de derechos para todos los estudiantes (UPS, 2012, pp. 2-3). Estas políticas son:

- Promoción de valores: por medio de los integrantes de la comunidad universitaria, infunde y promueve el cultivo de valores, el respeto individual a los semejantes y a la naturaleza –de la cual llega a convertirse en fiel guardiana–, así como la aplicación de los roles en beneficio de la comunidad.
- Trato igualitario: la UPS procura una mejor calidad de vida a todas las personas que acceden o se encuentran en ella, en condiciones de igualdad, equidad, beneficio, ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, para lo cual proporciona un trato igualitario, en especial a los grupos tradicionalmente excluidos.
- Adecuaciones físicas: la UPS implementará procesos graduales para la eliminación de barreras arquitectónicas, a fin de eliminar factores y situaciones limitantes, así como sus consecuencias, y de facilitar el desenvolvimiento pleno a personas con discapacidad.
- Acceso a servicios: esta universidad garantiza el acceso a laboratorios, bibliotecas, videotecas, hemerotecas, repositorios (físicos y virtuales), Internet, centros de cómputo, aulas virtuales; en especial a grupos

poblacionales en situación de vulnerabilidad social o cultural, mediante actividades de vinculación con la sociedad.

- Ingreso: en todo lo referente a los procesos de ingreso a la institución de estudiantes, docentes y administrativos no se establecerá discriminación de género, etnia, condición y posición social u orientación sexual, ni otras que impliquen violación de los derechos humanos.
- Permanencia: la UPS asegura el acceso a becas y otro tipo de ayudas económicas para promover la permanencia de los estudiantes desde el inicio de los estudios hasta su graduación; además apoya la inclusión del personal docente y administrativo en los procesos de formación y capacitación en igualdad de oportunidades.
- Promoción: la UPS garantiza la selección, designación y promoción como reconocimiento a las habilidades y competencias de sus colaboradores.
- Convenios: Este centro potenciará y favorecerá la suscripción de convenios de cooperación institucional para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Aunque la UPS no contaba con una política declarada sobre acciones afirmativas hasta el 26 de septiembre de 2012, desde su creación ha beneficiado a cientos de jóvenes en situaciones de vulnerabilidad, a grupos minoritarios que han sido históricamente excluidos, como los indígenas de distintas comunidades, en especial del norte del país, mediante la carrera de Educación Intercultural Bilingüe que se oferta en la sede de Quito, en donde de manera constante se realizan acciones que visibilizan la inclusión de los indígenas en la educación superior.

En el caso de la sede de Cuenca, uno de los grupos minoritarios que ha tenido una presencia en la comunidad universitaria es el conformado por los indígenas *kichwas* del Quilloac. Para ellos se necesita implementar acciones afirmativas que reconozcan su identidad como minoría dentro del contexto social.

Este es un aspecto esencial para el modelo formativo de la universidad, el cual debe favorecer aquellas concepciones teóricas y metodológicas que estén centradas en el conocimiento y reconocimiento de los grupos minoritarios que tienen presencia en la institución. En este caso, como se trata de dirigir las acciones afirmativas para la integración de los grupos antes mencionados, los presupuestos de la interculturalidad son el eje esencial de esas políticas en esa sede.

### **Interculturalidad, eje central de las políticas de acción afirmativa en la UPS (sede de Cuenca)**

La interculturalidad como concepto teórico nació en los Estados Unidos, en los años sesenta, a raíz de la reflexión sobre la existencia de varias culturas que convivían en ese país. Luego, entre los años setenta y noventa, el concepto fue objeto de debate en los países de la Unión Europea; aunque la xenofobia, el racismo, la exclusión aún persisten de manera agudizada en esas sociedades que no han logrado acompañar las reflexiones científicas con políticas adecuadas.

Para el sociólogo Boaventura De Sousa Santos la interculturalidad «no es simplemente cultural, sino también política y, además, presupone una cultura común. No hay interculturalidad si no hay una cultura común» (Acosta y Martínez, 2009, p. 38). Luis Macas, líder indígena ecuatoriano, entiende la interculturalidad como «un auténtico diálogo de culturas. Una interlocución entre pares» (Acosta y Martínez, 2009, p. 93). Asimismo, el historiador ecuatoriano Galo Ramón Valarezo afirma:

La interculturalidad reconoce al mismo tiempo el derecho a la diferencia y la diversidad, pero enfatiza la necesidad de construir la unidad, reconociendo y estableciendo instituciones y mecanismos que posibiliten el encuentro creativo y equitativo entre diversos; la interculturalidad no permite que los pueblos indígenas sean tratados como minorías, a las que se les entrega una parte minúscula del Estado, sino atraviesa todas las normas, instituciones y prácticas del país; la interculturalidad permite un tratamiento flexible a las distintas formas de la diversidad, porque se aplica tanto a los territorios en los que vive un solo pueblo [...], como a territorios compartidos [...], la interculturalidad promueve el conocimiento, la convivencia, la equidad y la acción creativa entre los diversos; la interculturalidad ofrece una salida a los pueblos afrodescendientes [...] y a los mestizos [...], para encontrar elementos de unidad con el mundo indígena, y convertir al problema de la construcción de la nación incluyente en un problema de todos y no solo de los indios [...]. La interculturalidad parte de la idea de que los humanos comparten muchos elementos y que cada cultura tiene los suyos propios, lo cual permite el diálogo intercultural en el que intervienen concepciones, visiones, intereses económicos, sociales y políticos que deben ser negociados. (Acosta y Martínez, pp. 126-135)

En este sentido, la interculturalidad como proyecto social y político implica:

en primer lugar, deconstruir las estructuras que reproducen la discriminación y, a la vez, construir espacios de reconocimiento irrestricto de los derechos de los pobladores de los Andes; en segundo lugar, los pobladores deben dejar de ser considerados como víctimas y ser vistos, más bien, como sujetos sociales y políticos que buscan cambios en su vida y en su organización. Solo así es posible la interlocución. (Ansión *et. al.*, 2007, p. 33)

El término intercultural se introduce en Ecuador en la penúltima Constitución, (1998) cuando se dispuso en el artículo 62 que «el Estado fomentará la interculturalidad, inspirará sus políticas e integrará sus instituciones según los principios de equidad e igualdad de las culturas» (Asamblea Nacional Constituyente, 1998, p. 21). De igual modo, consta en el artículo 69 que el Estado «garantizará el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe; en él se utilizará como lengua principal la de la cultura respectiva, y el castellano como idioma de relación intercultural» (Asamblea Nacional Constituyente, 1998, p. 23). Asimismo, en el artículo 97, inciso 12 se plantea que todos los ciudadanos tendrán deberes y responsabilidades, entre los que se incluye «propugnar la unidad en la diversidad y la relación intercultural» (Asamblea

Nacional Constituyente, 1998, p. 33). De esta forma, se habla de interculturalidad después de ciento setenta y ocho años de vida republicana, para hacer referencia a todos los habitantes del territorio, indígenas, blancos y mestizos, que se interrelacionan en la vida social y cultural. Estas acciones tuvieron muy poca repercusión en las diferentes esferas de la sociedad, incluidas la educación y la educación superior, lo cual demostró que muchas veces la política declarada no tiene una implicación directa en la política que se ejecuta.

En la Constitución del año 2008 se reconoce como nunca antes la diversidad étnica de la sociedad ecuatoriana. En el artículo 1 se expresa que «El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia [...] intercultural, plurinacional», que tiene el deber de «fortalecer la unidad nacional en la diversidad» (Tribunal Constitucional del Ecuador, 2008, p. 8). No solo se reconoció la diversidad, sino que se sentaron los principios para el ejercicio de los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, con el propósito de eliminar la discriminación por razones de etnia e identidad cultural; puesto que la plurinacionalidad promueve la igualdad como diversidad, no como sinónimo de uniformidad.

Para el político ecuatoriano Alberto Acosta «la plurinacionalidad celebra la diversidad, la identidad cultural y la integración de la Patria que ha marginalizado a pueblos indígenas y afroecuatorianos» (Acosta y Martínez, 2009, p. 19). Con estas ideas, Ecuador instaura perspectivas diferentes de la relación sociedad-naturaleza, vinculada a la interculturalidad, que no es simplemente cultural sino también política, puesto que el movimiento indígena no quiere una solidaridad nacional impuesta, sino consensuada. De ahí que el líder indígena ecuatoriano Luis Macas afirme que «la lucha por la plurinacionalidad significa reconocernos primero como naciones indígenas y reconocer al otro, cruzar fronteras culturales [...] es un aporte desde los indígenas para la emancipación de nuestros países del *Abya-Yala*, de nuestra América plural y diversa» (Acosta y Martínez, 2009, p. 94).

Las medidas de acción afirmativa se transforman así en el eje transversal del accionar político, social, económico y cultural del país, con normativas que parten de la Constitución de la República hasta leyes y reglamentos nacionales e institucionales que involucran a la educación en todos los niveles.

### **La Comunidad Quilloac y su presencia en la UPS (sede de Cuenca)**

La comunidad del Quilloac está ubicada en la provincia de Cañar, pertenece a la etnia *cañari*, «considerada como la “civilizadora de los Andes”, entre las más antiguas de los Andes australes (4 000 años de antigüedad), con una abundante y variada producción cultural material, y muy singular por alcanzar procesos complejos de desarrollo socio-cultural, económico, político y religioso» (Garzón Espinosa, 2012, p. 11). Se habla *kichwa*, lengua reconocida en la constitución como uno de los idiomas oficiales de relación intercultural. La base de la economía es la agricultura y la ganadería. El trabajo comunitario es la condición de la organización social, de ahí que la minga sea el espacio de unidad y diálogo, para disfrutar y compartir vivencias y fortalecer su cultura

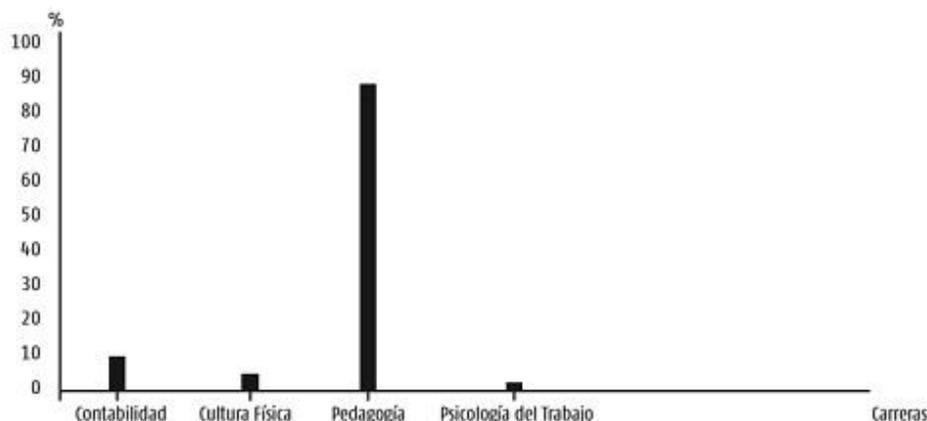
desde pensamientos, filosofías y mitos contados de generación en generación, de abuelos a padres. Esta comunidad tiene un líder –dirigente o presidente– que la representa en diferentes actividades de organización social.

Los estudiantes indígenas del Quilloac se insertan en la universidad como resultado del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB), creado en noviembre de 1988, bajo la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB) a nivel nacional.

Según datos estadísticos, en las dos últimas décadas se incorporaron 2 415 bachilleres que estudiaron en cinco colegios interculturales de la zona y 1 100 docentes interculturales bilingües de nivel primario, graduados en el Instituto Superior Pedagógico de Educación Técnica Intercultural Bilingüe ISPETIB-Quilloac (Guamán Falcón *et al.*, 2011, p. 16).

Los estudiantes que ingresaron a la UPS, en su mayoría a la carrera de Pedagogía, son docentes interculturales bilingües de nivel primario que ejercen la docencia, pero necesitan la profesionalización para cumplir con requerimientos de ascenso de categoría en el escalafón del magisterio nacional ecuatoriano. Esta formación se desarrolló en el marco de un currículo único que no tiene como eje formativo la interculturalidad; situación que aún prevalece y que no debe cambiar en los próximos años, según las regulaciones vigentes para carreras no interculturales bilingües. De modo paralelo a esta situación curricular, que sin dudas no favorece la inclusión de esos estudiantes, la universidad, como acción afirmativa, suscribió el día 13 de enero de 2012 un convenio entre el Rector de la Universidad, el presidente de la Comunidad del Quilloac y el dirigente de Educación y Deportes de la Comunidad, en el que se estableció la cooperación interinstitucional para la coordinación y el apoyo económico en beneficio de los estudiantes de las diversas carreras.

Este convenio busca propiciar el cambio socioeconómico y estructural de los habitantes de la Comunidad, desde el fortalecimiento de la cultura y el proceso organizacional y espiritual de las carreras. Esta iniciativa favorecerá un desarrollo sustentable en lo económico, productivo, social, cultural y natural de dicha comunidad, en la medida en que se promueva y facilite la participación de sus diferentes actores locales en los diversos programas académicos de la universidad. Han ingresado a la institución, gracias al convenio, ochenta y dos estudiantes distribuidos en diferentes carreras (figura 1).



**Figura 1.** Porcentaje de estudiantes indígenas distribuidos por carreras.

En marzo de 2015 se registró la deserción del 43 % de los estudiantes indígenas en dos carreras: el 5 % en Contabilidad y el 38 % en Pedagogía, situación que dio lugar a la realización de un taller de sensibilización y diagnóstico para conocer las problemáticas que los afectaron y que pueden influir en la deserción.

El evento se efectuó en la misma comunidad con la presencia de diecisiete estudiantes indígenas y dos líderes: el presidente de la Comunidad del Quilloac y el Rector del Instituto Pedagógico Técnico Intercultural Bilingüe Quilloac, y permitió determinar la existencia de tres factores que inciden en la deserción. Según el orden de frecuencia, los factores fueron los siguientes:

1. Situación económica.
2. Dificultad de transporte y traslado a la universidad.
3. Problemas de aprendizaje del idioma Inglés.

El primer factor alcanzó un porcentaje del 63,16 %, a pesar de que el grupo recibe el 50 % de apoyo económico en el pago de la colegiatura. La segunda causa fue definida por un 57,89 % de asistentes al taller, a pesar de que la oferta de estudios en la carrera de Pedagogía es a distancia. Sin embargo, los estudiantes necesitan acudir a la universidad para tutorías, jornadas presenciales y exámenes, lo que requiere al menos cuatro horas –entre ida y regreso a su comunidad–; esto, al final, también influye en el factor económico. El 52,63 % encuentra dificultad en el aprendizaje de inglés como idioma extranjero, con lo que se confirma que «las políticas lingüísticas en la educación plantean problemas complejos y tensiones potenciales entre la identidad del grupo, por un lado, y las aspiraciones sociales y económicas, por otro» (UNESCO, 2015, p. 243).

El pueblo indígena ha dado preferencia al reforzamiento del idioma *kichwa*, porque es una forma de mantener y revitalizar la cultura, además de que este es uno de los idiomas oficiales de relación intercultural, según la última Constitución ecuatoriana; sin embargo, deben cumplir con los requerimientos idiomáticos porque es política del Estado. Como resultado del análisis surgieron también otros elementos que pueden incidir en la toma de decisiones para la deserción. Estos fueron la escasa visibilidad de la interculturalidad en la

universidad y la carencia de importancia otorgada a los saberes ancestrales en la universidad.

Sobre la base de la información antes mencionada y con el fin de motivar a los estudiantes mediante la generación de espacios de convivencia, conjuntamente con la representante estudiantil de la carrera de Pedagogía se planificó y organizó un foro de inclusión educativa desde la interculturalidad, evento que se realizó por primera vez en la sede de Cuenca, el 5 de agosto de 2015.

Se logró la participación de los más altos dirigentes indígenas pertenecientes a la cultura *kichwacañari* de la provincia del Cañar: Belisario Chimborazo, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cañar por segundo período; Pedro Solano Falcón, presidente de la Comunidad del Quilloac; Andrés Quindi Pichisaca, Rector del Instituto Pedagógico Intercultural Bilingüe Quilloac. También se contó con la intervención de la docente universitaria indígena Aurora Iza, de la sede de Quito, y del sacerdote Juanito Arias, docente de la sede de Cuenca.

En este foro se pudo constatar el respeto y la gran importancia que los profesionales indígenas le conceden a su cultura y a la lengua, la naturaleza y el conocimiento ancestral de los pueblos originarios de los Andes, que se basan en varias creencias, como la consecución del *Sumak Alli Kawsay*, la cruz cuadrada o del sur que orienta toda la vida y marca su norte, este último llamado *Hawa Pacha*.

De acuerdo con el dirigente de la comunidad indígena, cada cultura tiene que definir su identidad para, desde ahí, aportar a la interculturalidad, como proceso de consolidación que conlleva a un diálogo horizontal, en igualdad de condiciones de los miembros de las diferentes culturas, con el fin de propiciar la conformación de una sociedad intercultural y una unidad en la diversidad. Para los pueblos indígenas es importante este proceso por la necesidad de identificarse y ser visibilizados como pueblos y nacionalidades; no como personas inferiores, sino en igualdad de condiciones.

Las ideas anteriores causaron un efecto positivo en los estudiantes indígenas y un gran interés en los estudiantes mestizos por conocer la cultura y la lengua, sobre todo el significado de algunas palabras y expresiones mencionadas en *kichwa*. Con ello se generó el compromiso de continuar este diálogo como parte de acciones afirmativas que conlleven a la relación intercultural dentro de la UPS.

Para continuar fortaleciendo las políticas de acción afirmativa se creó en la carrera de Pedagogía (sede de Cuenca) un grupo de asociacionismo salesiano universitario con el nombre de ASU Académico Intercultural. Su objetivo es generar acciones afirmativas que conduzcan a la equidad e igualdad en todos los aspectos del quehacer educativo universitario, acciones voluntarias como un modo de ejercer la solidaridad y el compromiso social y de contribuir al desarrollo íntegro del grupo que se relaciona con los demás en la carrera y en el contexto universitario. Se pudiera rebasar ese ámbito para llegar a una relación de integración interuniversitaria mediante la promoción de distintos eventos que conduzcan a la participación en foros, conversatorios y talleres que divulguen la cultura, los saberes ancestrales, la alimentación, la música, el arte y el lenguaje, entre otros.

Esto permitirá fomentar la interculturalidad universitaria para que la cultura mestiza, dominante en la comunidad universitaria salesiana, conozca la cultura *kichwa cañari*; la riqueza de las sabidurías andinas, por ejemplo, la importancia de los cuatro elementos de la naturaleza que constituyen la vida y la naturaleza en desarrollo armonioso; las cuatro direcciones o cuatro *suyus* del Tahuantisuyo: *Chinchaysuyo*, *Collasuyo*, *Contisuyo* y *Antisuyo*; los cuatro grandes *raymis*: *pawkar raymi*, *inti raymi*, *killa raymi* y el *kayak raymi*; así como los cuatro mundos: *ucu pacha* (el espacio de abajo en donde está la energía), *kay pacha* (espacio de interrelación sociedad y naturaleza), *hanan pacha* (donde están los astros, las estrellas, está al alcance de nuestra vista) y el *hawa pacha* (que no se puede ver). Todo este intercambio se debe realizar desde el respeto mutuo y la convivencia intercultural.

Sin duda, la mera inclusión del indígena en la educación superior no hace que las universidades sean interculturales. Al respecto, Mendoza Orellana plantea:

Interculturalizar la educación superior es transformarla de monocultural a pluricultural, es decir, hacer que sus beneficiarios o destinatarios participen de un currículo común que valore y respete la diversidad cultural en forma equitativa, que contemple planes de estudios cuyos componentes culturales, científicos o lingüísticos sean la expresión de las distintas culturas –indígenas y no indígenas– del país. (Mendoza Orellana, 2010, pp. 2444)

En este contexto, más allá de su misión de formar ciudadanos honrados y buenos cristianos, la UPS lleva a la práctica la convivencia intercultural como parte de su política de acción afirmativa. Esta política dinamiza el accionar de la comunidad universitaria generado desde los propios estudiantes para la inclusión educativa; una realidad sentida por la comunidad indígena para reafirmar su derecho a participar activamente en la producción de conocimientos, en un ambiente cooperativo y colaborativo de contribución mutua, donde los saberes ancestrales contribuyan al desarrollo científico y tecnológico, no solamente de su comunidad *kichwa*, sino de toda la sociedad.

## Conclusiones

En Ecuador, las leyes y normativas establecidas en la Constitución de la República, el Plan Nacional del Buen Vivir y la Ley Orgánica de Educación Superior favorecen el reconocimiento de los grupos históricamente excluidos y propician su inclusión social desde las acciones afirmativas.

La Universidad Politécnica Salesiana, como parte de su identidad humanista, ha beneficiado desde su creación a grupos excluidos, por lo que se puede asegurar que ha tenido incluido en su política institucional acciones afirmativas que favorecen a grupos minoritarios.

En la actualidad, es un desafío para cada una de las sedes de la UPS identificar los grupos minoritarios que están presentes en cada contexto y establecer para ellos políticas afirmativas específicas que favorezcan su inserción social.

Por otra parte, en la carrera de Pedagogía (sede de Cuenca) se creó el grupo de asociacionismo salesiano ASU Académico Intercultural, que involucra a estudiantes indígenas y mestizos, para que juntos compartan su cultura desde los presupuestos de la educación intercultural, como vía de convivencia basada en la participación para contribuir a lograr una sociedad democrática e igualitaria, plurinacional e intercultural, de acuerdo con lo que establece la Constitución de la República y la misión de la universidad.

Si bien la conformación del grupo ASU dentro de la carrera de Pedagogía es una estrategia de acción afirmativa para fortalecer la convivencia intercultural y mejorar el índice de permanencia de los estudiantes indígenas en la universidad, queda planteada la interrogante ¿cómo lograr que los demás estudiantes indígenas de la Comunidad del Quilloac ingresen a las aulas universitarias, si el primer factor que lo dificulta es económico?

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACOSTA, ALBERO y ESPERANZA MARTÍNEZ (2009): *Plurinacionalidad. Democracia en la diversidad*, Abya Yala, Quito.
- ANSIÓN, JUAN *et al.* (2007): *Educación en ciudadanía intercultural. Experiencias y retos en la formación de estudiantes universitarios indígenas*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica de Perú, Lima.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (1998): *Constitución de la República del Ecuador*, Quito.
- CHIROLEU, ADRIANA (2009): «Políticas públicas de inclusión en la educación superior. Los casos de Argentina y Brasil», *Pro-Posições*, vol. 20, n.º 2, Campinas, pp. 141-166.
- CORDEIRO FERREIRA, ANDREY y JOÃO PACHECO DE OLIVEIRA FILHO (2010): «Empoderamiento de los pueblos indígenas en la política global. Experiencias de Brasil», *Building Global Democracy* <<http://www.buildingglobaldemocracy.org/content/empowering-indigenous-peoples-global-politics>> [25/10/2014].
- CROSBY FAYE, IYER AARTI; SUSAN CLAYTON y ROBERTA A. DOWNING (2003): «Affirmative Action Psychological Data and the Policy Debates», *American Psychologist*, vol. 58, n.º 2, pp. 93-115, <<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.475.3818&rep=rep1&type=pdf>> [24/11/2014].
- GARZÓN ESPINOSA, MARIO (2012): *Cañaris. Cañaris del sur del Ecuador y mitmaq cañaris del Perú*, Cañar/Gráficas Hernández, Cuenca.
- GUAMÁN FALCÓN, MARÍA MAGDALENA *et al.* (2011): *La Nación Cañari y sus expresiones culturales*, Ediciones NMAI, Cañar, Ecuador.
- HUESCA RODRÍGUEZ, MAURICIO (2015): «El lado oscuro de las acciones afirmativas. Una visión crítica», *Quid Iuris*, vol. 28, Chihuahua, pp. 33-74.
- IRIBARNE, MARÍA DE LA MACARENA (2014): «Acción positiva», *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, n.º 6, marzo-agosto, pp. 211-216 <[http://eunomia.tirant.com/wp-content/uploads/2014/04/12-eunomia6\\_tribarne\\_final.pdf](http://eunomia.tirant.com/wp-content/uploads/2014/04/12-eunomia6_tribarne_final.pdf)> [12/11/2014].

- LEÓN, MAGDALENA y JIMENA HOLGUÍN (2005): *Acción afirmativa hacia democracias inclusivas*, Fundación Equitas, Santiago de Chile.
- MACLAURY, JUDSON (2010): «President Kennedy's E.O. 10925: Seedbed of Affirmative Action», *Federal History Online*, pp. 42-57, <[http://shfg.org/shfg/wp-content/uploads/2011/01/4-MacLaury-design4-new\\_Layout-1.pdf](http://shfg.org/shfg/wp-content/uploads/2011/01/4-MacLaury-design4-new_Layout-1.pdf)> [24/9/2014].
- MENDOZA ORELLANA, ALEJANDRO (2010): «Interculturalidad, identidad indígena y educación superior», en Rey Tristán, Eduardo y Patricia Calvo (comp.), XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, Universidad Santiago de Compostela, pp. 2429-2446.
- SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (SENPLADES) (2013): «Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017», Quito, <<http://www.planificacion.gob.ec>> [23/9/2014].
- TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR (2008): *Constitución de la República del Ecuador*, Quito.
- UNESCO (2015): *Informe de seguimiento de la EPT en el mundo 2015. La educación para todos, 2000-2015: logros y desafíos*, París.
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA (UPS) (2012): «Políticas de acción afirmativa», Secretaría General, Cuenca, <<http://www.ups.edu.ec/documents/10184/20884/Pol%C3%ADticas+de+Acci%C3%B3n+Afirmativa/4148b12f-a146-4fe1-b60c-e21ca08eacc8>> [21/10/2014].

RECIBIDO: 26/10/2015

ACEPTADO: 12/1/2016

*Raquel Victoria Jara Cobos*. Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca, Ecuador. Correo electrónico: [vjara@ups.edu.ec](mailto:vjara@ups.edu.ec)

*Rosa María Massón Cruz*. Universidad de la Habana, Cuba. Correo electrónico: [rosamaria@cepes.uh](mailto:rosamaria@cepes.uh).